

1. 7.2.2.1 ESPECIFICACIONES DEL CABLEADO CAT.6 Numeral 3, solicitamos retirar la frase (no se aceptaran alianzas entre fabricantes), así como, agregar con anexos de pruebas de laboratorios ETL, UL o 3P, la supervisión no necesariamente debe ser de nomina
2. 7.2.2.1 ESPECIFICACIONES DEL CABLEADO CAT.6 PISO 2 Numeral 3 Solicitamos retirar el punto en que el fabricante debe estar establecido en Colombia con Cámara y Comercio y tener inventarios propios ya que muchas multinacionales utilizan distribuidores autorizados en Colombia y esto no afecta la Calidad de los servicios y productos ofertados.
3. 7.2.2.1 ESPECIFICACIONES DEL CABLEADO CAT.6 Numeral 5.1.1 Cableado Categoría 6 no plenum solicitamos retirar caracterizados a 600 Mhz ya que esto no constituye parte fundamental de la norma y en cambio si hace que solamente cumpla un fabricante
4. 7.2.2.1 ESPECIFICACIONES DEL CABLEADO CAT.6 Numeral 5.1.1 Jack Modulares Solicitamos retirar no Keyed y agregar sistema IDC 110, solicitamos retirar los jack deben tener un accesorio limitador de curva (strain relief) y agregar solicitamos poder configurar a 180 grados, solicitamos tener fuerza de retención que prevenga daños por conexión de conectores telefónicos.
5. 7.2.2.1 ESPECIFICACIONES DEL CABLEADO CAT.6 numeral 5.3 , 5.3.1 Cross Connet del subsistema Horizontal solicitamos retirar los Patch Panel deben tener un accesorio limitador de curva (Strain Relief)
6. 7.2.2.1 ESPECIFICACIONES DEL CABLEADO CAT.6 numeral 5.3, 6 Patch Cord eliminar El patch Cord para el telefono sera un patch cord armado en campo con plug RJ11 y RJ 45 y agregar que para evitar daños acusados por conectores RJ 11 en las tomas y Patch Panel los Jacks y Patch Panel deben contar con un sistema de Fuerza de Retención RFT para su correcto funcionamiento

Los anteriores cambios permiten la participación de mas de un fabricante y según el canal de distribución mas de un oferente, la posibilidad de recibir mas de una oferta realmente hábil permite realizar una **comparación y selección objetiva de la oferta mas conveniente para la entidad**, así solamente existiría un proponente hábil al 100% de los requisitos, de todas formas ninguno de estos cambios afecta la calidad de las instalaciones, por el contrario mejora técnicamente los requerimientos y funcionalidad a demás de permitir una participación transparente y objetiva.

Fidel Murillo
Representante Legal (S)
Coprom Ltda.
310 5611240
3465156